



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 03 de mayo de 2019

RFC: GOVF580501AF8

GÓMEZ

VELASCO

FÉLIX

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 982

Nivel y Puesto: PQ3 Inspector de Recursos Naturales

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla.

Durante los días: 10, 11 y 12 de abril de 2019.

Con el objeto de:

- Realizar recorridos de vigilancia en Materia Forestal en coordinación con personal de la Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas y del comité de Vigilancia Ambiental Participativa del Ejido de Santa Cruz Olatla, Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla.
- Hacer entrega de las credenciales de acreditación como Vigilantes Ambientales Voluntarios, a los integrantes del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa del Ejido de Santa Cruz Olatla, Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0604/19	Abril-10-2019.-Inicio inspección en materia forestal, "Parcela 13 Z-Z P1/1, Ejido Cruz de Ocote", municipio de Ixtacamaxtitlán , Estado de Puebla, con pernocta.	10-abr	12-abr	2.5	460.00	1,150.00
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0604/19	Abril-11-2019.-continuación-conclusión inspección en materia forestal, "Parcela 13 Z-Z P1/1, Ejido Cruz de Ocote", municipio de Ixtacamaxtitlán , Estado de Puebla, con pernocta.					
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0604/19	Abril-12-2019.-Delimitación georeferenciada del predio: Rancho El Ocotl, ubicado en el municipio de Ixtacamaxtitlán , Estado de Puebla, dando inicio al inventario de Tocones; suspendiendo actividades a la 19:00 horas y retornando a la Ciudad de Puebla.					
					TOTAL	\$ 1,150.00

TRANSPORTE:

AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE CASETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 1,150.00

IMPORTE EN LETRA:

OBSERVACIONES Y/O DECLARACIONES:

ELABORA

Félix Gómez Velasco
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

VIG. BO.
LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

Biol. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFPA/27.3/2C.27.2/
0604 /19

Puebla, Pue., a

09 ABR 2019

CC. Ing. Juan Manuel Flores Triste, Ing. Martín Espinosa Faz, Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Ing. José Ramón Velasco Calderón, Ing. Félix Gómez Velasco, Biol. Felicitas Luna Téllez.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días **08, 09, 10, 11 y 12 de Abril de 2019**, se trasladen a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla específicamente a los municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Aquixtla, Tetela de Ocampo e Ixtacamáxtitlán, todos pertenecientes al estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal al predio denominado "RANCHO EL OCOTAL" el cual se encuentra ubicado en el municipio de Ixtacamáxtitlán, Puebla con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables realizados en dicho predio.

2.- Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal al predio denominado "PARCELA 13 Z-Z P1/1 DE EJIDO CRUZ DE OCOTE" el cual se encuentra ubicado en el municipio de Ixtacamáxtitlán, Puebla con el objeto de:

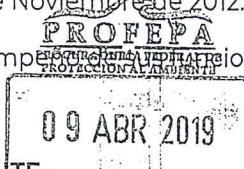
a) inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, mediante el Oficio No. DFP/SGPARN/4658/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Debiendo además realizar recorridos de inspección y vigilancia forestal en los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal que se encuentran ubicados en dicha región, con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento; La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Normas Oficiales Mexicanas aplicables y demás normatividad vigente, así mismo se deberá realizar la emisión de dictámenes técnicos forestales ante las Agencias del Ministerio Público Federal y del fuero común que así lo requiera y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del siguiente Vehículo: tipo Pick Up, Marca Nissan NP 300, Color blanco, modelo 2016, placas de circulación número SJ97146 del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de las acciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



DESPACHADO



C.C.P.

Recursos Humanos. - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B' MBM/MVZ. FMC/ljmft.



INFORME DE COMISIÓN

BIOL MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE



17 ABR 2019

R
RECIBIDO

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/0604/19, de fecha 09 de abril de 2019

ÁREA: Subdelegación de Recursos Naturales

NOMBRE: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste, Felicitas Luna Téllez.

PERIODO: 10 al 12 de abril 2019

LUGAR: Municipios de Chignahuapan, Zácatlán, Aquixtla, Tetela de Ocampo e Ixtacamxtitlán, Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), por medio del Oficio Numero **DFP/SGPARN/4658/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017**, para el predio denominado "Parcela 13 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote", sito en el Municipio de Ixtacamxtitlán, Estado de Puebla; asimismo inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables del predio denominado "**Rancho Ocotal**", situado en el Municipio de Ixtacamxtitlán, Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

Con fecha 10 de abril de 2019, siendo las 09:00 horas, los inspectores comisionados, adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), nos constituimos en el predio citado, atendiendo orden de inspección PFPA/27.3/2C.27.2/0063/19 de fecha 08 de abril de 2019, expedida por el Biol. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, mediante la cual se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal al predio denominado "**Parcela 13 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote**", perteneciente al municipio de Ixtacamxtitlán, Puebla, con el objeto inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y de la ejecución del programa de manejo autorizado por la SEMARNAT, mediante Oficio No DFP/SGPARN/4658/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, por lo que una vez recibida por la compareciente la orden de inspección arriba citada, se procedió a iniciar los trabajos de inspección de campo, procediendo a la revisión del área de aprovechamiento correspondiente a la anualidad 1/10 dentro del predio arriba descrito, localizando y midiendo todos los tocones que se pudieron encontrar, en los rodales 4 y uno, del predio en cita, se anexan las siguientes fotografías:



e iniciando la elaboración del acta de inspección correspondiente; suspendiendo temporalmente actividades a las 20:00 horas, pernoctando en la región.